

INTUICION Y ESCEPTICISMO EN OCKHAM

Angel Luis GONZÁLEZ

Muchos y variados elementos subrayan el cambio de perspectiva que se produce en la filosofía en el siglo XIV, especialmente con el ockhamismo, respecto a la filosofía anterior, hasta el punto de que es ya tesis universalmente aceptada que el principio de la filosofía moderna debe ser retrotraído al siglo XIV. Es claro que la filosofía de este siglo no puede ser considerada como moderna en el sentido en que habitualmente entendemos esta palabra; sin embargo, sí debe decirse que en los filósofos del XIV están los pródromos y son ellos el preludio de lo que se ha convenido en denominar filosofía moderna. Es ese el momento en que se produce lo que LEFF¹ ha llamado la metamorfosis del discurso escolástico. En esa metamorfosis tuvo mucho que ver la figura de GUILLERMO DE OCKHAM. La personalidad y la obra del Venerabilis Inceptor ha producido en nuestro siglo una ingente bibliografía² y no dudamos en afirmar que seguirá produciéndola, por cuanto la importancia de OCKHAM estriba en ser el iniciador de un nuevo modo de filosofar; su reforma de la filosofía —revolución, más que reforma, según el parecer de GILSON³— supone un corte neto con el modo de filosofar propio

1. G. LEFF, *William of Ockham. The metamorphosis of Scholastic Discourse*. Manchester, 1976.

2. Cfr. V. HEYNCK, *Ockham-Literatur 1919-1949*, en «Franziscanische Studien» 32 (1950), pp. 164-183. La bibliografía completa de 1950 a 1970 sobre el Inceptor puede verse en el apéndice de la obra de A. GHISALBERTI, *Guglielmo di Ockham*, Milán, 1972. Con posterioridad a 1970 ha seguido apareciendo abundante bibliografía, que citamos en su mayor parte a lo largo de este estudio.

3. E. GILSON, *La unidad de la experiencia filosófica*, Madrid, 1973, p. 85.

del s. XIII. No en vano es a principios del s. XIV cuando empieza a llamarse al camino recorrido por los filósofos anteriores la *via antiquorum*, inaugurándose entonces la vía moderna.

Uno de los puntos más importantes en que puede notarse ese preludio de modernidad es la primacía de la gnoseología sobre la metafísica, que en OCKHAM registran todos los autores. Y junto a ello la preferencia por la intuición como método cognoscitivo de acceso a la realidad, por el que, ya sin replanteamientos, discurrirá gran parte de la filosofía hasta nuestros días. Por otro lado, y precisamente como consecuencia de ese giro de ciento ochenta grados que en filosofía se produce, el ockhamismo es considerado el responsable y principal representante de las corrientes críticas y escépticas del XIV, de las que nos habla MICHALSKI⁴. Intentaremos ver a lo largo de este estudio algunos de esos problemas. La sistematización de lo que pretendemos abarcar podría quedar reflejada así:

- I. La doble modalidad del conocer humano: *notitia intuitiva* y *abstractiva*.
- II. La intuición. Sus clases.
- III. La abstracción y sus tipos.
- IV. El problema de la intuición de lo no existente.
- V. Omnipotencia divina y escepticismo ockhamista.

En esta primera parte de nuestro trabajo abordaremos los tres primeros apartados, quedando el cuarto y el quinto para un estudio posterior.

I. LA DOBLE MODALIDAD DEL CONOCER HUMANO: «NOTITIA INTUITIVA» Y «ABSTRACTIVA».

La doble modalidad del conocer humano es uno de los pocos temas que en OCKHAM encontramos sistemáticamente expuestos. Su importancia es tal que VIGNAUX ha podido decir que la distinción entre la *notitia intuitiva* y la *abstractiva* es el punto de partida de la

4. K. MICHALSKI, *La philosophie au XIV siècle. Six études*. Frankfurt, 1969.

teoría del conocimiento y posiblemente de toda la filosofía de OCKHAM⁵. Aunque pensamos que el punto de partida de la filosofía del Inceptor es el concepto de omnipotencia divina, ello no obsta para que consideremos esa afirmación como fiel reflejo de la doctrina ockhamista⁶.

El tratamiento sistemático del problema se encuentra en la cuestión primera del prólogo al comentario de las Sentencias de PEDRO LOMBARDO⁷; junto a ella son decisivas las precisas indicaciones que OCKHAM proporciona en las qq. 14-15 de la Reportatio II⁸ y en los Quodlibeta⁹.

La *prima quaestio principalis Prologi* del Comentario a las Sentencias, después de explicar qué significan una serie de términos que se van a emplear en el desarrollo de la cuestión (entre los que cabe destacar para nuestro propósito el análisis de la noción de conocimiento evidente y el sentido de las proposiciones *per se notae*) traza el plan a seguir¹⁰; en el primer apartado de este plan se encuen-

5. Cfr. P. VIGNAUX, *Nominalisme au XIV siècle*. Montreal/París, 1948, p. 11.

6. Sobre la doble modalidad del conocer humano según Ockham existen una serie de exposiciones que es necesario consultar; indicamos las más importantes: E. HOCHSTETTER, *Studien zur Metaphysik und Erkenntnislehre Wilhelms von Ockham*, Berlín/Leipzig 1927, pp. 27-55 y 62-77; Ph. BOEHNER, *The notitia intuitiva of non existents according to William Ockham*, primitivamente publicado en *Traditio* 1 (1943), pp. 223-244 y recopilado después en su obra *Collected articles on Ockham*, New York 1958; cfr. de esta edición especialmente las páginas 269-274; S. DAY, *Intuitive cognition. A key to the significance of the later Scholastics*. New York 1947, pp. 146-173. Buenas aunque sumarias exposiciones se encuentran en R. GUELLUY, *Philosophie et théologie chez Guillaume d'Ockham*, París 1947, pp. 94-105; S. RABADE, *Guillermo de Ockham y la filosofía del s. XIV*, Madrid 1966, pp. 107-117; A. GHISALBERTI, o. c., pp. 64-68.

7. Citamos por la edición crítica GUILLELMI DE OCKHAM, *Opera philosophica et theologica*, vol. I. *Scriptum in librum primum Sententiarum*, Ed. St. Bonaventure, New York 1967. De la primera cuestión del prólogo existía ya edición crítica moderna realizada por BOEHNER, Ph., *Guillelmi Ockham Quaestio prima principalis Prologi in primum librum Sententiarum cum interpretatione Gabrielis Biel quam ad fidem codicum restituit*. Paderborn 1939.

8. *Reportatio* II, qq. 14-15. Ed. crítica de Ph. Boehner, en «*Traditio*», 1 (1943), pp. 245-275.

9. *Quodlibeta septem*. Estrasburgo 1491. Reimpresión en facsímil en Ed. de la Bibliothèque S. J., Lovaina 1962.

10. Una estructura sistemática del contenido de esta larga *quaestio* puede verse en S. DAY, o. c., p. 146.

tra estampada la afirmación de la doble modalidad del conocer humano:

«Una vez visto esto, sobre esta cuestión voy a proceder de la siguiente manera; en primer lugar mostraré que nuestro entendimiento en el presente estado respecto del mismo objeto y bajo la misma razón puede tener dos conocimientos incomplejos, distintos en especie, de los cuales uno puede llamarse intuitivo y el otro abstractivo»¹¹.

Estos dos tipos de conocimiento, atestiguamos con BOEHNER¹², no es una invención ockhamista; ni siquiera el Venerabilis Inceptor es su sistematizador o propulsor. Es una idea que estaba en el ambiente y que era tenida en cuenta por todos los escolásticos del s. XIV, entre los que destacan a este respecto DURANDO DE S. PORCIANO y P. AURÉOLO. OCKHAM tomó esa distinción de ESCOTO, de quien la bebieron todos los escolásticos contemporáneos y posteriores a él. Y ESCOTO a su vez, al parecer, la encontró en ENRIQUE DE GANTE¹³. En última instancia, la concepción de la *notitia intuitiva*, tal como la van a entender los filósofos del XIV, es un modo de acceso a la realidad típicamente agustiniano, que había pervivido a pesar del progresivo avance durante el siglo XIII de la concepción aristotélica de la abstracción. Para los filósofos del XIV la *notitia intuitiva*, que representa un contacto inmediato con la realidad, fue retomada para sustituir a la *notitia abstractiva*, que conlleva un conocimiento mediato producido por el entendimiento agente y sus *species*¹⁴. Sin embargo, debe reseñarse que esta doble modalidad tal como es entendida por estos filósofos es completamente nueva respecto a lo que por intuición y abstracción venía entendiéndose en la filosofía anterior.

11. In I Sent., Prol., q. 1, ed. St. Bonav., p. 15.

12. Cfr. Ph. BOEHNER, o. c., p. 268.

13. Ibid.

14. «Henry of Ghent, consequently, denied the necessity of a *species intelligibilis*. Scotus, however, who adopted the term intuitive Knowledge and developed it, did not follow Henry of Ghent to the consequence of a denial of the necessity of a *species intelligibilis*. It was rather his great disciple and critic, Ockham, who turned resolutely back to the pure position of Henry of Ghent». BOEHNER, Ph., *ibid.*

Aunque OCKHAM no haya inventado el término de conocimiento intuitivo ni sea el propulsor de la distinción entre conocimiento intuitivo y abstractivo, sí puede afirmarse sin embargo que delimita y precisa el concepto de intuición, poniendo de relieve sus pretendidas ventajas frente a la abstracción. Esta sigue existiendo como modo cognoscitivo de acceso a la realidad, por lo menos en el s. XIV, pero queda capitidismínuida después de OCKHAM. Es conveniente hacer aquí una advertencia al respecto. Frecuentemente puede leerse todavía en los manuales que OCKHAM negó la abstracción. Nada más lejos de la verdad, como veremos más adelante. Pero sí es cierta no sólo la preferencia —privilegio absoluto habría que decir— por la intuición, sino también el declive general y desvirtuación de la abstracción como vía de acceso a la realidad¹⁵.

A este respecto hay que señalar con BOEHNER que sobre estos aspectos capitales gira la concepción ockhamista del conocimiento: 1. El conocimiento de la realidad debe basarse en un conocimiento intuitivo; 2. Todo elemento, como por ejemplo una *species*, que pueda enturbiar la inmediata visión de la realidad, debe ser eliminado¹⁶. Al exponer la doctrina del Inceptor sobre cada una de las dos *notitiae*, tendremos ocasión de citar bastantes textos en los que esa primordialidad de la intuición queda reflejada, lo cual conllevará como contrapartida la devaluación de la *notitia abstractiva*, que tendrá un cometido totalmente secundario.

En la caracterización general de la doble modalidad del conocer, OCKHAM diferencia el conocimiento intuitivo del abstractivo, únicamente por relación al concepto de evidencia. Utilizando el mismo ejemplo del Inceptor, podemos ver a Sócrates y diversos objetos

15. Cfr. RABADE, S., o. c., p. 105.

16. Id. p. 269. Lo que añade a continuación este estudioso del Venerabilis Inceptor me parece discutible, pues afirma resueltamente que el segundo de esos dos puntos reseñados está en función de no apartar a la mente de un inmediato contacto con las cosas; y ésa sería la única manera de no desembocar en el escepticismo, ya que si la realidad no es captada inmediatamente, ¿cómo podemos estar ciertos de captar la realidad? De ahí que, según Boehner, es «a la vez cómico y trágico que la verdadera doctrina de la *notitia intuitiva* haya lanzado sobre Ockham el veredicto de escéptico» (Ibid.). No es la doctrina sobre la intuición la que lleva derechamente al escepticismo, sino la peculiar noción de intuición ockhamista, su absoluto privilegio, y las consecuencias que el mismo Ockham sacó de esa doctrina.

blancos; de cada uno de los objetos blancos y de Sócrates formamos conceptos que son los signos naturales de los objetos que significan¹⁷, y a los que nombramos con palabras o términos, que OCKHAM denomina *incomplexa*. Posteriormente, podemos realizar un acto de aprehensión y unir mediante la cópula «es» los *incomplexa*, formando la enunciación o proposición «Sócrates es blanco». De este *complexum* podemos tener conocimiento de doble manera; a) podemos conocer evidentemente que dicho enunciado es verdadero; y b) podemos conocer sin evidencia que dicho enunciado es verdadero o no. La diferencia entre los dos radica en que, en el primer caso, prestamos nuestro asentimiento por la evidencia del hecho; en el segundo, en cambio, falta la fuerza de la evidencia fáctica¹⁸. La evidencia o inevidencia producen la distinción *secundum speciem* de un doble tipo de conocimiento¹⁹, que habrá que designar con los nombres de *notitia intuitiva* y *notitia abstractiva*. El conocimiento intuitivo es el que proporciona un asentimiento evidente de la existencia del objeto conocido, mientras que el abstractivo no nos suministra dicha evidencia. Para que pueda darse un conocimiento evidente se requiere tres condiciones: verdad, certeza y conocimiento no complejo de los términos²⁰; y eso, afirma OCKHAM, lleva con-

17. Cfr. C. K. BRAMPTON, *Scotus, Ockham and the theory of intuitive cognition*, en «Antonianum» 40 (1965), p. 462.

18. Cfr. BOEHNER, Ph., *ibid.*

19. «His praemissis probo primam conclusionem sic: Omnis notitia incomplexa aliquorum terminorum, quae potest esse causa notitiae evidentis respectu propositionis compositae ex illis terminis, distinguitur secundum speciem a notitia incomplexa illorum, quae quantumcumque intendatur, non potest esse causa notitiae evidentis respectu propositionis eiusdem». In I Sent., Prol. q. 1, ed. St. Bonav., p. 22.

20. «Notitia evidens est cognitio veri complexi ex notitia terminorum incomplexa inmediate vel mediate nata causari sufficienter, ita scilicet quod quando notitia incomplexa aliquorum terminorum, sive diversarum propositionum, in quocumque intellectu habente talem notitiam sufficienter causat vel est nata causare mediate vel inmediate notitiam complexi, tunc illud complexum evidenter cognoscit». In I Sent., Prol., q. 1, ed. St. Bonav., pp. 5-6. Para la naturaleza de la evidencia en Ockham y la explicación de los requisitos señalados junto con la relación de la intuición a la evidencia cfr. T. K. SCOTT, *Ockham on evidence, necessity and intuition*, en «Journal of the history of Philosophy», VII (1969), pp. 27-49; cfr. también J. BOLER, *Ockham on intuitive cognition*, en «Journal of the history of Philosophy» (1973), pp. 95-106, que matiza algunas afirmaciones de SCOTT.

sigo que sólo será evidente lo que se base en el conocimiento intuitivo. La relación de la intuición a la evidencia (y de la abstracción a la inevidencia) es tan subrayada por OCKHAM que, a primera vista, producirá cierta extrañeza que, en el desarrollo de su exposición, afirme que cabe una intuición de objetos no existentes.

Antes de pasar a estudiar con mayor pormenor cada uno de los dos modos del conocer humano, es necesario subrayar algunas afirmaciones que OCKHAM realiza a propósito de la diferenciación de las dos *notitiae*. Alguno podría caer en la tentación de pensar que una diferencia entre el conocimiento intuitivo y abstractivo estribaría en que la *notitia intuitiva* barre un campo determinado de objetos y la *notitia abstractiva* otro distinto, y en consecuencia, que todo lo que conocemos mediante la intuición no puede ser conocido por abstracción y viceversa. Para destruir esa falsa diferencia, OCKHAM afirma resueltamente que todo lo que puede ser conocido por una modalidad de nuestro conocer, puede ser conocido por la otra. La doble modalidad del conocer abarca el mismo campo de objetos:

«No hay nada que se conozca por el conocimiento intuitivo que no se conozca por el conocimiento abstractivo, sino que lo mismo, totalmente, y bajo la misma razón se conoce por ambos conocimientos»²¹.

La única distinción reside en que el conocimiento intuitivo nos da constancia de la realidad existencial de los objetos conocidos, es decir, nos permite conocer si una cosa existe o no, y en el caso de que nos certifique su existencia inmediatamente permite al entendimiento juzgar y conocer con evidencia que existe²². Mientras que la intuición nos constata la realidad existencial de los objetos conocidos, la abstracción nunca proporciona certificado de reconocimiento a la existencia o no existencia del objeto conocido. La abstracción —*per oppositum ad notitiam intuitivam*, subraya OCKHAM— soslaya siempre la existencia o no existencia de los objetos²³.

21. In I Sent., id., p. 31.

22. «Sed distinguitur per istum modum: quia notitia intuitiva rei est talis notitia virtute cuius potest sciri utrum res sit vel non, ita quod si res sit, statim intellectus iudicat eam esse et evidenter cognoscit eam esse». Ibid.

23. «Et per istum modum notitia abstractiva abstrahit ab existentia et

No difieren, pues, respecto a los objetos. Tampoco porque uno proporcione más claridad que el otro o sea más completo²⁴, ni —como ha señalado SCOTT—, porque uno de ellos sea subjetivamente más intenso²⁵.

Todavía podría pensarse que el conocimiento intuitivo versa sobre lo sensible y el abstractivo, en cambio, recae sobre lo inteligible. Pero OCKHAM ataja rápidamente esa solución afirmando que la *notitia intuitiva* también se aplica a objetos puramente inteligibles. Para los objetos sensibles existe una intuición sensitiva, y para los *mere intelligibilia* una intuición intelectual. La diferencia entre las dos estriba en que la primera es realizada por la sensibilidad y la segunda por el entendimiento. Pero el objeto de ambas es el mismo: lo contingente, lo concreto. Por ello, la única diferencia admitida por OCKHAM entre la doble modalidad del conocer humano —la evidencia o inevidencia fáctica— se aplica también a los objetos inteligibles. Los textos citados hasta ahora se referían a proposiciones cuyos términos eran objetos puramente sensibles²⁶; oigamos a OCKHAM decir que la distinción señalada se aplica también a objetos no sensibles:

«Es también patente que nuestro entendimiento en el presente estado, no sólo conoce lo sensible, sino que también en particular e intuitivamente conoce algunos inteligibles, que de ningún modo caen bajo el sentido (...), de los cuales son las elecciones, los actos de la voluntad, la delectación, la tristeza y simila-

non existentia, quia nec per ipsam potest evidenter sciri de re existente quod existit, nec de non existente quod non existit, per oppositum ad notitiam intuitivam». Id., p. 32.

24. «Idem totaliter et sub eadem ratione est obiectum notitiae intuitivae et abstractivae immediate sequentis». Id., p. 32. «Aliqua res potest cognosci in se, ita quod nihil aliud nec distinctum ex natura rei terminat actum intelligendi nisi ipsamet res, et hoc sine cognoscatur abstractivae sive intuitive». In I Sent., d. 3, q. 2, Ed. St. Bonav., T. II, p. 401. Cfr. SCOTT, T. K., o. c., p. 44.

25. Ibid. El texto ockhamista en que se apoya esta última afirmación es In II Sent., q. 20: «Quantumcumque cognitio abstractiva augmentetur in infinitum numquam attinget ad effectum, ad quem cognitio intuitiva attinget. Quia per eam potest intellectus evidenter scire noitiam evidentem contingentem de praesenti, per abstractivam autem non».

26. Cfr. el tratamiento sistemático ockhamista en Quodl. I, q. 15: Utrum intellectus noster pro statu isto cognoscat sensibilia.

lares, que puede el hombre experimentar que están en él y que sin embargo no son sensibles ni caen bajo el sentido»²⁷.

Respecto, pues, de los *mere intelligibilia* cabe también tener dos tipos de conocimiento, uno que puede causar asentimiento a una proposición existencial de esos objetos y otro que no puede causar tal asentimiento²⁸. Al exponer por separado el conocimiento intuitivo y el abstracto, tendremos que volver sobre esta distinción.

Digamos finalmente que todavía alguna explicitación más aporta al criticar la postura de ESCOTO sobre la diferencia entre las dos *notitiae*. Para ESCOTO, en efecto, el conocimiento intuitivo se diferencia del abstractivo en que éste puede recaer sobre objetos existentes o no existentes, presentes o no presentes al sujeto cognoscente, mientras que el conocimiento intuitivo está limitado a un objeto actualmente existente y presente al sujeto que conoce²⁹. OCKHAM, aún respetando en parte la opinión de ESCOTO, no puede admitir esa diferencia que propone el Doctor Sutil por la sencilla razón de que la omnipotencia divina podría causar en nosotros un conocimiento intuitivo de una cosa no existente o no presente a nuestro entendimiento³⁰. Después de todo lo que llevamos dicho es claro que OCKHAM no puede admitir tampoco la razón propuesta por ESCOTO³¹ de que la *visio*, el conocimiento intuitivo, es más perfecto que el cono-

27. Id., ed. St. Bonav., pp. 39-40.

28. Id., p. 28: «Omne intelligibile, quod est a solo intellecto apprehensibile, et nullo modo sensibile, cuius aliqua notitia incomplexa sufficit ad notitiam evidentem alicuius veritatis contingentis de eo, et aliqua notitia incomplexa non sufficit, potest cognosci ab intellectu duabus cognitionibus specie distinctis. Sed intellectiones, affectiones, delectationes, tristitiae et huiusmodi sunt intelligitates et nullo modo sensibiles, et aliqua notitia incomplexa earum sufficit ad notitiam evidentem utrum sint vel non sint, et utrum sint in tali subiecto vel non, et aliqua notitia earundem non sufficit; igitur etc. Minor quantum ad primam partem patet, quia quilibet experitur in se quod intelligit, diligit, delectatur, tristatur...».

29. Oxon., I, d. 1, q. 2: «visio est existentis ut existens est, et ut praesens est videnti secundum existentiam suam,, et in hoc distinguitur visio ab intellectione abstractiva, quia potest esse non existentis vel existentis, non in quantum in se praesens».

30. In I Sent., Prol., q. 1, ed. St. Bonav. p. 35. Cfr. la explicación que S. DAY, o. c., pp. 161-162 propone de la formulación ockhamista.

31. Cfr. Quodl., q. 6.

cimiento abstractivo, pues el primero alcanzaría el objeto *in se sub perfecta ratione*, mientras que por la abstracción el objeto sería captado únicamente *in quadam similitudine diminuta*. Por ello vuelve a afirmar en la contestación a esa opinión escotista que el objeto de la intuición y de la abstracción es, totalmente y bajo la misma razón, el mismo³². Todo lo que puede ser objeto de intuición puede ser objeto de abstracción; y ésta además, al igual que la intuición, sin intermedio de ninguna *species*. Para OCKHAM la doble modalidad del conocer humano no difiere porque la intuición tenga contacto con el objeto, sin intermediario de ningún tipo y el conocimiento abstractivo, en cambio, necesite de una *species* para acercarse al objeto, distinción que ESCOTO³³ había propuesto.

Ultima apelación que podría insinuarse para diferenciar ambos conocimientos: la intuición y la abstracción se distinguen por sus respectivas causas. Pero OCKHAM en la respuesta a uno de los *dubia* que inserta al final de la *Quaestio prima principalis Prologi* resuelve que no es necesario que la doble modalidad del conocer humano requiera distintas causas esenciales, aunque es patente que estos dos conocimientos tienen distintas causas efectivas. La causa efectiva del conocimiento intuitivo es la misma cosa conocida, y la del abstractivo en cambio es la misma *notitia intuitiva* o, como dice él mismo, algún hábito que dispone al intelecto para el conocimiento abstractivo³⁴. Por donde se nos vuelve a poner de manifiesto que la única distinción radica en la exigencia o no de la presencia existencial del objeto, sin que ello sea algo exterior a lo que son en sí mismas la intuición y la abstracción.

Según todo lo anterior, la *notitia intuitiva* y la *abstractiva* son

32. In I Sent., Prol., q. 1, ed. St. Bonav., pp. 36-37: «Idem totaliter et sub eadem ratione a parte obiecti est obiectum intuitivae et abstractivae (...). Igitur omne idem et sub eadem ratione quod est obiectum intuitivae notitiae potest esse obiectum abstractivae».

33. Cfr. Oxon., II, d. 9, q. 2; Oxon., IV, d. 49, q. 12.

34. «Non tamen sic quod necessario requirant distinctas causas essentielles, quia ab eadem causa simpliciter possunt fieri plura, puta a Deo, et ideo dependent essentialiter ab alio quam a potentia et obiecto. Tamen naturaliter loquendo istae notitiae habent distinctas causas effectivas, quia causa effectiva notitiae intuitivae est ipsa res nota, causa autem effectiva notitiae abstractivae est ipsamet notitia intuitiva vel aliquis habitus inclinans ad notitiam abstractivam». In I Sent., Prol. q. 1, ed. St. Bonav., p. 61.

prácticamente iguales. Sus objetos son los mismos; tanto los sensibles como los inteligibles son alcanzados por ambos modos de conocer bajo las mismas formalidades; tienen el mismo grado de perfección; sus causas esenciales son las mismas; en ninguno de los dos se da una mayor intensidad del sujeto. Entonces, ¿en qué se diferencian?

La cuestión 5 del Quodlibeto V lleva por título precisamente *Utrum cognitio intuitiva et abstractiva differant*. Al final de esta *quaestio* OCKHAM afirma que es necesario establecer una diferencia entre los dos tipos de conocimiento, después de haber planteado y expuesto el *videtur quod non*, fruto de la aplicación de uno de los principios fundamentales de su filosofía: el principio de «economía metafísica». A pesar de que no hay que multiplicar los entes sin necesidad, en este caso es necesario establecer una diferencia entre la intuición y la abstracción. Pero no pudiendo distinguirse en base a todo lo visto anteriormente, la única distinción que cabe es la de que se diferencien en sí mismos. Como dice OCKHAM: *seipsis differunt*:

«En consecuencia afirmo que el conocimiento intuitivo y el abstractivo *seipsis differunt* y no en base a sus objetos ni a sus causas, aunque naturalmente el conocimiento intuitivo no pueda darse sin la existencia de la cosa, que es la verdadera causa eficiente, mediata o inmediata, del conocimiento intuitivo (...). En cambio, el conocimiento abstractivo puede naturalmente darse destruida la misma cosa conocida»³⁵.

Esa distinción que radica en ellos mismos quiere decir que el conocimiento intuitivo es aquél que hace referencia a lo existencialmente presente (sensitiva o intelectualmente) y el conocimiento abstracto es el que tiene elementos de una proposición no existencial³⁶. Mientras la intuición nos proporciona la evidencia de la existencia del objeto, la abstracción, valga la redundancia, abstrae de la existencia

35. Id., p. 38. Posteriormente veremos que esa afirmación ockhamista incluso será matizada, pudiéndose dar un conocimiento intuitivo de objetos no existencialmente presentes.

36. BOEHNER, Ph., o. c., p. 270.

o no existencia, presencia o no presencia, inherencia o no inherencia del objeto conocido³⁷.

La única diferencia entre los dos modos de acceso a la realidad estriba, pues, en que por la intuición podemos formular juicios de existencia, y por la abstracción no³⁸. «Es la única diferencia necesaria entre estas dos formas de alcanzar lo real; la única que no podría desaparecer sin que se confundiesen; y la única que la Omnipotencia divina está obligada a tener en cuenta³⁹. Repárese en que, al igual que el mismo principio de economía metafísica no podía destruir esa última diferencia entre las dos *notitiae*, tampoco el primer principio de la filosofía ockhamista, la omnipotencia divina, puede anular esa única distinción radicada en ellos mismos.

II. LA INTUICIÓN Y SUS CLASES.

Una vez vista la doble modalidad del conocer humano y su diferenciación, procedamos a estudiar cada una de las dos *notitiae* por separado.

Del epígrafe anterior tenemos ganado que el conocimiento intuitivo guarda relación a la evidencia de los objetos conocidos, a la percepción de cosas realmente presentes al sujeto cognoscente. Veamos algunas descripciones de la *notitia intuitiva* que OCKHAM nos proporciona:

«El conocimiento intuitivo de una cosa es un conocimiento tal que por medio del mismo se puede saber si la cosa existe o no existe; y si existe, el entendimiento juzga inmediatamente y conoce con evidencia que existe, a menos que esté impedido por razón de alguna imperfección en ese conocimiento»⁴⁰.

37. «Une formule embrasse tous les cas possibles: l'abstractif se distingue de l'intuitif comme un mode d'aprehension incapable de procurer l'evidence d'une existence ou non-existence d'objets contingentes —*quia nec per ipsam potest evidenter sciri de re existente quod existit nec de non existente quod non existit*. Cette différence ne reste pas extérieure aux connaissances, mais les concerne en elles-mêmes: *seipsis differunt*». P. VIGNAUX, o. c., pp. 21-22.

38. Cfr. RABADE, S., o. c., p. 107.

39. GUELLEY, R., o. c., p. 103.

40. In I Sent., Prol., q. 2, ed. St. Bonav, p. 31. Una descripción idéntica se encuentra en In II Sent., q. 15.

«Y universalmente, todo conocimiento incomplejo del término o de los términos, de la cosa o de las cosas, por virtud del cual puede conocerse con evidencia alguna verdad contingente, especialmente de presente, es conocimiento intuitivo»⁴¹.

Conocimiento intuitivo, pues, es la aprehensión o percepción inmediata de una cosa como existente o no existente, que tiene como características fundamentales la evidencia y la inmediatez sin ningún tipo de intermediarios, causado por la inmediata aprehensión de cosas presentes. Respecto a la inmediatez de la intuición, afirma:

«Digo que en ninguna aprehensión intuitiva, sea sensible o intelectual, está la cosa puesta en un estado de ser que sea un medio entre la cosa y el acto de conocer. Yo digo que la cosa misma es conocida inmediatamente sin intermedio alguno entre la misma y el acto por el que es vista o aprehendida»⁴².

El objeto de la intuición es lo concreto, lo individual o singular⁴³, lo contingente, ya que son las cosas contingentes las únicas posibles en un mundo escindido en absolutos, sin necesarias conexiones entre sí, como fruto de que el orden actual del mundo es consecuencia de la potencia ordenada de Dios, lo cual le hace tener una estabilidad determinada; pero el orden del mundo es absolutamente contingente, ya que la potencia absoluta de Dios podría haber hecho las cosas de otra manera. La libertad y la omnipotencia divinas deben quedar completamente salvaguardadas. El contingentismo absoluto de todo el mundo creado es la primera y más grave consecuencia del pilar sobre el que descansa la filosofía de OCKHAM. De ahí que al no poder ser deducible el mundo, hay que atenerse a lo real, a lo concreto, lo relativo, lo contingente; y en consecuencia únicamente podrá haber «conocimiento de las verdades contingentes, que son las únicas posibles en un mundo como el suyo. Las verdades necesarias hay que relegarlas al mundo de la lógica, mundo de razón y de segundas intenciones. Y aunque este mundo de segundas intenciones y de con-

41. Id. pp. 31-32.

42. In I Sent., q. 27, a. 3. Cfr. In II Sent., q. 15: «Per intellectum et rem visam sine omni specie potest fieri cognitio intuitiva».

43. «Afirmo que la intuición es el conocimiento propio de lo singular». Quodl., I, q. 13.

ceptos universales sea el campo de la ciencia, ésto sólo es posible construido sobre las intuiciones de las realidades concretas existentes. Sólo así podemos decir que la ciencia trata, mediatamente, de lo real»⁴⁴.

Podría pensarse que la aprehensión inmediata de lo contingente, lo concreto, lo singular, es lo único captado por intuición; pero, como ya hemos sugerido al exponer la diferenciación de las dos *notitiae*, al lado de la intuición sensible debe colocarse según OCKHAM una intuición intelectual⁴⁵, y ésta tiene también por objeto lo contingente, lo singular y lo concreto, que en definitiva es lo único que existe. Lo concreto y contingente sensible es el objeto de la intuición sensitiva. Y lo concreto y contingente inteligible, interno o suprasensible, es el objeto de la intuición intelectual; como afirma DAY, «el conocimiento científico de objetos sensibles comienza con el conocimiento intuitivo sensitivo de tales objetos, y el conocimiento científico de objetos que no caen bajo los sentidos comienza con un conocimiento intuitivo intelectual de esos objetos»⁴⁶. La existencia de esos objetos, como ya vimos, es testimoniada por OCKHAM al decirnos que las intelecciones, los actos de la voluntad, la delectación, la tristeza, etc., que efectivamente podemos experimentar no son de ninguna manera sensibles. «La diferencia va a consistir en que para los objetos sensibles *pro statu isto* se precisa que la intuición intelectual esté precedida por la intuición sensible de esos mismos objetos (...) mientras que la intuición de los objetos inteligibles no requiere esta previa intuición sensitiva»⁴⁷. Que se dan de hecho

44. RABADE, S., o. c., pp. 109-110.

45. Respondiendo a una objeción afirma Ockham: «Ista instantia non valet: quia ad notitiam alicuius veritatis contingentis non sufficit notitia intuitiva sensitiva, sed oportet ponere praeter illam etiam notitiam intuitivam intellectivam». In I Sent., Prol., q. 1, ed. St. Bonav., p. 25.

46. S. DAY, o. c., p. 159.

47. RABADE, S., o. c., p. 110. El texto ockhamista en el que se basa esa afirmación se encuentra en I Sent., id., p. 27: «(...) Tales veritates contingentes non possunt sciri de istis sensibilibus nisi quando sunt sub sensu, quia notitia intuitiva intellectiva istorum sensibilium pro statu isto non potest haberi sine notitia intuitiva sensitiva eorum. Et ideo sensitiva non superfluit, quamvis sola notitia intuitiva intellectiva sufficeret, si esset possibile eam esse naturaliter pro statu isto sine notitia intuitiva sensitiva, sicut et in angelis et in anima separata, ubi ad notitiam evidentem talium veritatem non requiritur aliqua notitia intuitiva sensitiva».

intuiciones de cosas puramente inteligibles lo trata de probar OCKHAM basándose en la autoridad de S. AGUSTÍN y de ESCOTO⁴⁸; lo hace con mucho detenimiento, en función, como dice RÁBADE, de que «era consciente de la novedad que suponía en el ambiente filosófico en que estaba esta defensa de la intuición de realidades no sensibles»⁴⁹.

Pero no se olvide que para OCKHAM siguen siendo objetos contingentes. Por lo demás, la intuición no sólo nos constata la realidad existencial de los objetos conocidos; puede también certificarnos las relaciones existenciales de las cosas y las modalidades de la existencia (puramente fácticas, por supuesto):

«El conocimiento intuitivo es tal que cuando se conocen algunas cosas de las cuales una inhiere en otra, o una dista localmente de otra, o se comporta de algún modo respecto a otra, en virtud de aquel conocimiento incomplejo de dichas cosas, se sabe si la cosa inhiere o no inhiere, si dista o no dista, y así de *las demás verdades contingentes*⁵⁰ (...). Por ejemplo, si Sócrates es verdaderamente blanco, aquel conocimiento de Sócrates y de la blancura en virtud de la cual puede conocerse evidentemente que Sócrates es blanco, se llama conocimiento intuitivo»⁵¹.

Siendo para OCKHAM la omnipotencia divina la única ley ontológica de la realidad, de donde se sigue el contingentismo de todo lo que no sea el propio Dios, es natural que todas las verdades sean puramente contingentes. Si a eso se añade que el objeto de la intuición es lo existencial, resulta que no habrá ningún tipo de realidades inteligibles no existenciales⁵². El desprecio por las naturalezas, for-

48. Las citas de S. Agustín aportadas por Ockham se encuentran en *De Trinitate*, XII, c. 1, n. 3; id., n. 6; id., XV, c. 12, n. 21. Las de Escoto en *Opus Oxoniense* IV, d. 45, q. 3 y I Sent., d. 3, qq. 1-2. Cfr. en la señalada edición crítica de Ockham, pp. 39-44 el *Corollarium II: Datur notitia intuitiva rerum pure intelligibilium*, y las pp. 44-47: *Corollarium secundum confirmatur auctoritate Scoti*.

49. Id., p. 111.

50. El subrayado es mío.

51. Id. p. 31.

52. «Naturalmente que no esperábamos un mundo de esencias inteligibles al estilo de las verdades eternas de San Agustín o de las verdades abstractas del tomismo, ni siquiera de las *naturae communes* de Escoto; pero sí esperá-

mas o esencias universales llevará paradójicamente a lo contrario de lo que se pretendía conseguir. Vendrá un DESCARTES que, enrutado en la línea ockhamista y viéndose forzado a obtener conocimientos necesarios y absolutos, pondrá éstos no en las esencias universales ni en los singulares concretos existentes, sino en las puras representaciones de los singulares, quedando encerrado en su recinto noemático.

La justificación de la intuición según el Venerabilis Inceptor es la necesidad de un conocimiento directo e inmediato, sin ningún tipo de formalidades o *species* intermedias, que más que clarificar el objeto lo que hacen es enturbiar, cuando no metamorfosear, el objeto conocido. Y de ahí también que la causa del conocimiento intuitivo sea la *ipsa res nota*. Los conocimientos intuitivos son causados por la existencia y presencia de los objetos conocidos, y como señala McCORD cada vez que se da un conocimiento intuitivo se causa en nosotros el juicio de que el objeto existe⁵³. La existencia de la cosa es la verdadera causa eficiente mediata o inmediata de la intuición. Las expresiones *virtute* (en el Prólogo del Com. in Sent.) y *mediante qua* (del c. 15 de In II Sent.) en las definiciones vistas expresan una noción causal y conducen al reconocimiento de que la presencia y existencia de un objeto es la causa de la existencia y conservación de un conocimiento intuitivo⁵⁴. Afirmación que, sin embargo será inmediatamente recortada por OCKHAM al proponernos que la *notitia intuitiva potest esse de re non existente*, como consecuencia de que la omnipotencia divina puede suspender el orden causal respecto a la existencia y conservación de los actos de conocimiento intuitivo⁵⁵. Sobre este problema y el escepticismo latente en esta aserción volveremos más adelante.

bamos alguna alusión a objetos inteligibles que no son existenciales, por lo menos a uno, al principio de contradicción cuyo valor lógico no discute Ockham. Mas en realidad no había por qué esperar esa alusión. El principio de contradicción es un juicio y la intuición se refiere a las aprehensiones. En esto el principio de contradicción no constituye una excepción: los *incomplexa* que constituyen su objeto y su predicado han de proceder de alguna intuición, aunque si se presentan desvinculados de la existencia serán, como luego veremos, dos *incomplexa abstracta*. RABADE, S., o. c., p. 110.

53. M. McCORD, *Intuitive cognition, certainty and scepticism in William Ockham*, en «Traditio» 26 (1970), p. 390.

54. Cfr. *ibid.*

55. Cfr. *ibid.*

Enfrascados en la duplicidad ockhamista de los modos de conocer y su distinción y en la doctrina general del conocimiento intuitivo, casi hemos olvidado lo fundamental de toda la teoría del conocimiento ockhamista respecto a este punto: la decidida preferencia por la intuición como método cognoscitivo. A pesar de todo lo dicho, que en cierto modo parece condicionar el exclusivismo noético al que OCKHAM se ha aferrado, la afirmación *Nihil potest cognosci naturaliter in se nisi praescognoscatur intuitive*⁵⁶ es el legado más importante que OCKHAM transmitió a la posteridad. Las consecuencias metafísicas de la doctrina de la primordialidad y absoluto privilegio de la intuición son «realmente incalculables. El propio OCKHAM tendrá que modificar profundamente las soluciones escolásticas de los principales problemas filosóficos y teológicos para terminar ofreciéndonos una metafísica meramente probable. La existencia de Dios y sus atributos —unicidad, infinitud y cuantos la teología del siglo XIII aplicaba a la divinidad—; la existencia del alma simple, espiritual e inmortal; el carácter necesario y absoluto de la ley moral, etc., etc., son cuestiones que la razón no puede contradecir, pero tampoco defender ni demostrar, por carecer de conocimiento intuitivo de los seres correspondientes. Con el nominalismo la certeza natural de las cuestiones metafísicas queda reducida a mera probabilidad»⁵⁷, y muchas de ellas declaradas como seudoproblemas. Los temas metafísicos considerados como tradicionales hay que rastrearlos a lo largo de todas las obras del Inceptor; propiamente en él no existen más que pinceladas de metafísica. A ello no obsta que después el mismo OCKHAM, para tratar la mayor parte de esos problemas, aduzca una distinción entre *demonstratio* y *probatio*, y que si no pueden encontrarse razones demostrativas sí existen razones probativas o persuasivas para adherirse a esas verdades relegadas al ámbito de la fe. OCKHAM introduce al lado de la certeza, consecuencia de la evidencia, lo que él denomina certeza de adhesión. Las razones persuasivas engendran una certeza de adhesión, ya que al no

56. In I Sent., d. 3, q. 2, ed. St. Bonav., t. II, p. 403. Pocas líneas más adelante vuelve a recalcar lo mismo: «Igitur universaliter nulla res potest in se cognosci nisi praecognoscatur intuitive».

57. GONZÁLEZ ALVAREZ, A., *Introducción a la metafísica*. Mendoza 1951, pp. 99-100.

existir intuición de los objetos correspondientes a esas verdades no cabe la evidencia. Y esa certeza de adhesión es suficiente, según él, para convencernos de la existencia de dichos objetos y verdades que conocemos por fe⁵⁸. Repárese en que la omnipotencia divina es el telón de fondo de todas las aserciones ockhamistas, pero también es digno de ser subrayado que la simplificación requerida a la hora de acercarnos a la realidad es, a reglón seguido, enturbiada por otras entidades por él propuestas. Primero aplica su famosa «navaja», en aras de la simplificación, contra el agustinismo, tomismo y escotismo, para después levantar una compleja maquinaria en puntos que no puede explicar correctamente con los pocos elementos que le han quedado.

Uno de esos puntos es precisamente la distinción establecida entre una *notitia intuitiva perfecta* y otra que denomina *notitia intuitiva imperfecta*⁵⁹, que OCKHAM explana en Rep. II, q. 15. Esta distinción está tomada de ESCOTO. Se apoya sobre la siguiente argumentación: poseemos dos tipos de conocimiento, intuitivo y abstractivo; en la caracterización que de ambos hemos realizado, vimos que una, la *notitia intuitiva*, dice relación a proposiciones existenciales, mientras que la *notitia abstractiva* no guarda relación a la existencia de lo presente. Ahora bien, es cierto que en nuestra vida intelectual hacemos enunciaciones existenciales sobre el pasado. ¿En cuál de los dos conocimientos englobamos este tipo de enunciaciones? En principio hemos de rechazar el colocarlas dentro de la *notitia abstractiva*, puesto que se trata de proposiciones existenciales. Pero tampoco podrían entrar a formar parte de los conocimientos intuitivos, ya que estos dicen relación a la existencia de lo presente, y el tipo de enunciaciones de que venimos hablando se refieren al pasado. OCKHAM llama a este tipo de conocimiento *notitia recor-*

58. Cfr. BAUDRY, L., *Les rapports de la raison et de la foi selon Guillaume d'Occam*, en «Archives d'histoire doctrinale et littéraire du Moyen Age» (1962), p. 82.

59. Distinción que ha sido objeto de estudio por parte de BOEHNER, Ph., o. c., pp. 271-274, como paso previo para el establecimiento de su opinión sobre el problema ya aludido de la intuición de un objeto no existente. Seguimos a Boehner en la exposición de esta distinción.

dativa o *notitia intuitiva imperfecta*⁶⁰. Resumiendo con BOEHNER⁶¹, podemos decir que la diferencia esencial entre el conocimiento intuitivo perfecto y el conocimiento intuitivo imperfecto radica en que el primero no se puede tener sin la existencia actual de su objeto y, en cambio, el segundo puede poseerse sin la existencia actual de su objeto, aunque no sin ninguna existencia; lo cual no deja de producir cierta perplejidad después de todo lo que ha señalado sobre la intuición. La extrañeza alcanza un grado más al decirnos que esta *notitia intuitiva imperfecta* o *notitia recordativa*, a pesar de que es diferente de la *notitia abstractiva* por la razón aducida en nuestra argumentación, es un tipo de conocimiento abstractivo; hay diferencia, pero no se «distinguen» con facilidad, afirma OCKHAM⁶².

No vamos a entrar en el tratamiento del conocimiento intuitivo imperfecto o *notitia recordativa*. Señalamos únicamente que el problema fundamental del conocimiento intuitivo imperfecto es el de encontrar su causa psicológica. En otras palabras: como el conocimiento intuitivo imperfecto hace referencia a experiencias habidas en el pasado, de alguna manera o por alguna causa algo debe haber quedado en el alma, como un hábito o una disposición, mediante el cual podemos nosotros en un momento determinado referirnos con proposiciones existenciales a esas antiguas experiencias y tener evidencia de ese tipo de enunciaciones. ¿Cuál es la causa de ese hábito o disposición? Sin entrar en la exposición e interpretación de este problema, indicamos únicamente que OCKHAM dio por respuesta a esa pregunta dos soluciones, que en algún momento llegan a ser contradictorias, y que todavía hoy se discute por los estudiosos cuál de las dos mantuvo OCKHAM al final⁶³.

La intuición, considerada como privilegiado método de conocimiento, que OCKHAM lega a la modernidad (y que la modernidad hizo suyo efectivamente) es en cierto modo defectuosa. Hay que

60. Rep. II, q. 15: «Sed cognitio intuitiva subdividitur: quia quaedam est perfecta, quaedam imperfecta. Perfecta cognitio intuitiva est illa, de qua dictum est, quod est cognitio experimentalis, qua cognosco rem esse (...). Cognitio autem intuitiva imperfecta est illa per quam iudicamus rem aliquando fuisse vel non fuisse; et haec dicitur cognitio recordativa».

61. O. c., p. 271.

62. Rep. II, *ibid.*

63. Cfr. S. DAY, o. c., pp. 182-188.

subrayar que la descripción de la *notitia intuitiva* efectuada por el franciscano es una desvirtuación de la intuición, por lo menos respecto a las exposiciones que de ella realizó TOMÁS DE AQUINO⁶⁴. Las complicaciones introducidas por OCKHAM resultaron muy pronto desechadas; sin embargo, hay que cargar en su haber, respecto de la modernidad, ese exclusivismo noético y la concepción general de la intuición. Pero lo que para la mayor parte de la modernidad supone de *haber*, para el reconocimiento de las condiciones en el que el entendimiento humano se especifica y actúa, ese exclusivismo noético supone un claro *debe*. «Cosa muy difícil, por no decir imposible, resulta para el hombre sustraerse a las condiciones normales en que nuestro conocimiento se ejerce. La más exigente de todas es precisamente la abstracción. El conocimiento humano es abstracto o abstractivo. Cuando enrutados por la vía de la intuición creemos situar la mente ante lo real concreto, subrepticamente una abstracción totalizadora nos ha tendido la trampa en la que somos cogidos. Perdemos la realidad y ganamos únicamente su sustitutivo mental. Fuera del sistema de relaciones que lo fijan y refieren a la realidad ningún elemento es real. Vemos con claridad que la catástrofe de la metafísica moderna era inevitable desde el preciso momento en que se la obligó a caminar por los raíles de la vía nominalista de la intuición concreta. Los universales incardinados en los singulares son, en efecto, meros nombres sin más objetividad que las plasmaciones del hombre. La modernidad nos hizo asistir al gran espectáculo del sacrificio de lo natural en el altar del artificio. Y el ser fue sustituido por la plasmación»⁶⁵. En OCKHAM la pérdida del ser —y pérdida consiente, al quedarse con los solos individuos, clavando sus raíces en los singulares considerados como puros «absolutos»— es quizá, por una parte, la consecuencia más grave de su doctrina⁶⁶;

64. Para este tema es muy útil acudir a GARCÍA LÓPEZ, J., *La intuición humana a la luz de la doctrina tomista del conocimiento*, en *El valor de la verdad y otros estudios*, Madrid 1965, pp. 63-166, con abundancia de textos tomistas. Las referencias a Ockham se encuentran en las pp. 82-86 y p. 152.

65. GONZÁLEZ ALVAREZ, A., *Sto. Tomás de Aquino y el pensamiento contemporáneo*, en «Atti del Congresso Internazionale Tommaso d'Aquino nel suo settimo centenario», Nápoles 1975, t. I, p. 130.

66. Ockham, como es sabido, no admite la distinción real entre esencia y ser; la misma noción de ser está ya muy alejada de la de Tomás de Aquino,

y por otra parece ser el eje sobre el que descansan todos los demás defectos⁶⁷ que pueden achacarse a las doctrinas filosóficas —y en consecuencia a todas las demás— del pensador inglés.

III. LA «NOTITIA ABSTRACTIVA» Y SUS TIPOS.

Al estudiar la doble modalidad del conocer humano y sus mutuas relaciones, aludimos a lo que con carácter general OCKHAM establece como propia diferencia específica de la *notitia abstractiva*. Mientras la intuición nos constata la realidad existencial de los objetos conocidos, la abstracción nunca puede dar certificado de reconocimiento a la existencia del objeto conocido. La abstracción soslaya siempre —afirma OCKHAM— la existencia o no existencia de los objetos, *per oppositum ad notitiam intuitivam*. Este es el sentido fundamental de la *cognitio abstractiva* ockhamista, aunque él hable también de otros tipos de abstracción. Siguiendo el hilo de su exposición en la *Quaestio prima principalis Prologi*, el conocimiento abstractivo puede ser estudiado de dos maneras diferentes.

1. El primero es el que designa el conocimiento de un término universal. Su objeto es abstraído de los singulares. En este sentido la abstracción consiste en extraer ese término de numerosos conocimientos singulares, de los que se abandonan las características individuales⁶⁸. Es el tema de la tradicional *cognitio abstractiva* del universal. Sin embargo hay que recordar, como por otra parte ha sido frecuentemente puesto de manifiesto, que este tipo de *abstractio*

como se echa de ver por la misma terminología empleada. Ambos pueden quedar reflejados en este texto de la *Summa totius logicae*, III, II, c. 27 (cfr. BOEHNER, Ph., *Ockham. Philosophical writings*, Londres 1967, p. 92): «Et quia tactum est de esse existere, aliquantulum disgregiendo considerandum est, qualiter esse existere se habet ad rem: Utrum esse rei et essentia rei sint duo extra animam distincta inter se. Et mihi videtur, quod non sunt talia duo, nec esse existere significat aliquod distinctum a se».

67. Cfr. RABADE, S., o. c., pp. 177-178.

68. In I Sent., Prol., q. 1, ed. St. Bonav. p. 30: «Sciendum tamen quod notitia abstractiva potest accipi dupliciter: uno modo quia respectu alicuius abstracti a multis singularibus; et sic cognitio abstractiva non est aliud quam cognitio alicuius universalis abstrahibilis a multis, de quo dicitur post».

del que nos habla OCKHAM poco tiene que ver con la abstracción tomista que hace inteligibles los singulares materiales, ya que en éstos la singularidad y los accidentes individuales están fuera de la especie⁶⁹, por lo que el entendimiento no puede aprehenderlos. Como afirma TOMÁS DE AQUINO, lo singular en las cosas materiales no puede ser conocido directa e inmediatamente por nuestro entendimiento (lo cual, como es bien sabido, no quiere decir que nuestro entendimiento no tenga un conocimiento propio de las cosas), puesto que el principio de singularidad de las cosas materiales es la materia individual y nuestro entendimiento entiende abstrayendo las especies inteligibles de esa materia; y eso que se abstrae de la materia individual es universal⁷⁰. Para OCKHAM, en cambio, esto no tiene ninguna razón de ser ya que el singular es lo primero conocido⁷¹; además de afirmar la primacía noética del singular, afirma decididamente que el primer conocimiento del singular es intuitivo⁷². Por otra parte, la materia es en sí misma inteligible, tiene su propio acto entitativo, no es pura potencia⁷³. De ahí que cuando OCKHAM trate del universal no podrá dar explicaciones claras de su génesis, valor y realidad psíquica, componiendo diversas teorías: las denominadas teorías del *fictum*, la de la *qualitas mentis* y la de la *intellectio ipsamet*⁷⁴.

69. Cfr. TOMÁS DE AQUINO, In III de Anima, lect. 8.

70. Id., S. Th. I, q. 86, a. 1.

71. «Circa quod primo ostendam istam conclusionem, quod primum cognitum primitate generationis est singulare». In I Sent., id., d. 3, q. 5, ed. St. Bonav., p. 473. Previamente Ockham en esta cuestión ha criticado largamente las opiniones de Sto. Tomás y de Escoto.

72. Ockham intentará probar las siguientes tesis: «Ideo dico aliter ad quaestionem. Et primo, quod singulare intelligitur. Secundo, quod prima notitia singularis est intuitiva. Tertio quod singulare primo intelligitur». Id., q. 6, ed. St. Bonav., p. 492. El tema concerniente al conocimiento intelectual del singular le ha valido a Ockham muy duros reproches, especialmente sus tesis sobre el conocimiento intelectual de singulares no sensibles. Sobre el conocimiento del singular en la Escolástica, cfr. la excelente exposición histórica, no exenta de amplia benevolencia hacia el Venerabilis Inceptor, de C. BERUBE, *La connaissance de l'individuel au Moyen Age*, Montreal/París 1964. Cfr. también S. RABADE, *El conocimiento del singular en la escolástica*, en «Estudios» 17 (1961), pp. 437-455.

73. Cfr. RABADE, S., *G. de Ockham...*, cit., p. 127.

74. Cfr. una clara y sucinta explanación de cada una de ellas, con los tex-

2. El segundo sentido en que, según OCKHAM, puede entenderse el conocimiento abstractivo es aquel en virtud del cual se abstrae de la existencia y de la no existencia y de todas las demás condiciones que están en un objeto o se predicán de él⁷⁵. Este sentido que es el utilizado exclusivamente por OCKHAM a la hora de explicar la doble modalidad de acceso a la realidad, significa «un conocimiento que no dice nada de la existencia contingente de un objeto y sus atributos; la abstracción, en este segundo caso, no abandona más que esta determinación contingente, y el conocimiento así abstracto alcanza su objeto también al igual que el conocimiento intuitivo. Así, si Pedro es blanco, yo puedo captar intelectualmente a Pedro y la blancura de una manera tal que me permita afirmar que Pedro es blanco; esto en el caso de que esté presente. Si está ausente, puedo conocer perfectamente a Pedro y su blancura sin saber si, de hecho, en ese momento, Pedro es todavía blanco: no tengo, en esta ocasión, más que un conocimiento abstracto de los términos poseídos con anterioridad en un conocimiento intuitivo»⁷⁶. De ahí que nos proporcione una cuasidefinición de la *notitia abstractiva* en los siguientes términos:

«El conocimiento abstractivo (...) es aquel por virtud del cual no puede saberse con evidencia sobre un objeto contingente si existe o no existe. Así la *notitia abstractiva* abstrae de la existencia y de la no existencia, ya que por ella no puede saberse con evidencia de una cosa existente que existe, ni de una no existente que no existe»⁷⁷.

En consecuencia, añadirá OCKHAM, a través de la *notitia abstractiva* no puede ser conocida con evidencia ninguna verdad contingente⁷⁸. La función que atribuye a esta peculiar abstracción es exclusivamen-

tos correspondientes del Inceptor, en T. DE ANDRÉS, *El nominalismo de Guillermo de Ockham como filosofía del lenguaje*, Madrid 1969, pp. 120-136.

75. «Aliter accipitur cognitio abstractiva secundum quod abstrahit ab existentia et non existentia et ab aliis conditionibus quae contingenter accidunt rei vel praedicantur de re». In I Sent., id., p. 31.

76. GUELLEY, R., o. c., p. 98. Cfr. Ockham, *ibid*.

77. *Id.*, p. 32.

78. «Similiter, per notitiam abstractivam nulla veritas contingens, maxime de praesenti, potest evidenter cognosci». *Ibid*.

te ser una modalidad, distinta de la intuición, de colocarnos ante el objeto; además, como ya vimos, su objeto es el mismo (*non quod aliquid cognoscatur per notitiam intuitivam quod non cognoscatur per notitiam abstractivam, sed idem totaliter et sub eadem ratione cognoscitur per utramque notitiam*). Más todavía, para mostrar el carácter secundario de la abstracción, afirma que la *abstractio* de un objeto determinado presupone la intuición del mismo objeto. Y así como la causa de la intuición es la *ipsa res nota*, la causa de la abstracción es la intuición de esa misma cosa conocida; con palabras textuales:

«Todo conocimiento abstractivo de cualquier cosa naturalmente conocida presupone el conocimiento intuitivo de la misma; la razón de esto es porque ningún entendimiento puede naturalmente adquirir el conocimiento de alguna cosa, a no ser mediante aquella (el conocimiento intuitivo) como causa parcial eficiente»⁷⁹.

Pero a renglón seguido OCKHAM produce una notable limitación, en base también al principio fundamental de toda su filosofía: la descontrolada omnipotencia divina; esa limitación consiste en que Dios podría causar un conocimiento abstractivo de cualquier cosa sin la previa *notitia intuitiva*⁸⁰. Por ello, en el texto citado hace un momento, recalca el adverbio *naturaliter*; siempre queda la posibilidad de que, al no incluir ello contradicción alguna, Dios conceda ese tipo de abstracción de que venimos hablando⁸¹. A mi modo de ver, se trata de una doble puerta abierta al escepticismo, o si se prefiere, la gran brecha —irrestituable desde sus presupuestos filosóficos— que la omnipotencia divina, tal como OCKHAM la concibe, abre al contingentismo absoluto de todo lo creado, y que en el fondo hará imposible la inteligibilidad de la realidad.

79. Id., p. 72.

80. «Tamen Deus potest causare notitiam abstractivam et deitatis et aliarum rerum sine notitia intuitiva praevia». Ibid.

81. «Reparemos que en el breve texto que acabamos de citar se nos recuerda por dos veces que la exigencia de la intuición previa sólo tiene lugar en el orden natural. Nada más lógico para Ockham. Si el conocimiento perfecto, que es la intuición, se puede dar, por ejercicio de la omnipotencia divina, sin la existencia del objeto, mucho más se podrá dar una abstracción sin intuición precedente, si Dios quisiese hacerlo». RABADE, S., o. c., p. 117.

Digamos, para finalizar, que además de ese doble tipo de conocimiento abstractivo subrayado por OCKHAM —la abstracción del universal y la abstracción como precisión de la existencia⁸², en alguna ocasión parece introducir otro tercer tipo de abstracción, a la que denomina *cognitio abstractiva quae immediate consequitur intuitivam*⁸³. La causa de la introducción de esta tercera *abstractio* es según T. DE ANDRÉS «hacer de ella una pieza clave en la explicación del proceso de formación de la *cognitio abstractiva* simplemente tal»⁸⁴. Recuérdese además que OCKHAM denominaba también *cognitio abstractiva* a la *cognitio intuitiva imperfecta* o *recordativa* señalada en el epígrafe anterior. Todo lo cual añade a la doctrina de la abstracción una complicada maquinaria ajena a la intención ockhamista de simplificación del proceso cognoscitivo. Verdaderamente también aquí su principio de economía metafísica, que pretendía destruir lo que consideraba elementos superfluos o diversas entidades intermedias (las cuales no tendrían existencia alguna ya que no las conozco con evidencia), deja de tener efecto como tal. Al no poder OCKHAM resolver muchos problemas que se le plantean al desarrollar su concepción del doble orden de conocimientos tiene que recurrir a otras distintas entidades, lo que produce una nueva inflación de términos. Con la diferencia, a mi modo de ver, de que la nueva doctrina deja muchos más puntos sin explicar que la criticada por OCKHAM.

82. Sobre este tema, cfr. RABADE, S., o. c., p. 116.

83. In II Sent., q. 15.

84. T. DE ANDRÉS, o. c., p. 115.